



## **PLAN DE TECNIFICACIÓN FHRM 2022**

### **ALTA ESCUELA ESPAÑOLA Y MONTA A LA AMAZONA**

#### **1.- Plan de Tecnificación 2022. Definición de objetivos.**

Este plan está diseñado para la detección, formación y potenciación del talento y ampliar el nivel técnico-táctico tanto de jinetes y amazonas en las disciplinas de alta escuela española y monta a la amazona.

##### **Objetivos Generales:**

Este Plan de Tecnificación está concebido como un programa para la detección y selección de talentos deportivos en la disciplina de alta escuela y monta a la amazona en la Región de Murcia, y desarrollar sus capacidades con la inclusión en el Plan de Tecnificación.

Con él se pretende promocionar estas disciplinas entre los jinetes y amazonas de la Región de Murcia, así como promocionar y poner en valor la Liga territorial de alta escuela.

##### **Objetivos Particulares:**

Mejorar el rendimiento y el nivel deportivo, en estas disciplinas, de nuestros jinetes y amazonas.

Fomentar la participación de nuestros jinetes y amazonas en la Liga territorial de alta escuela y monta a la amazona y en el Campeonato Regional.

Fomentar la participación de nuestros binomios en la competición nacional.

#### **2.- Criterios de selección de deportistas 2022.**

El Plan de Tecnificación de deportistas, en las disciplinas de alta escuela española y monta a la amazona, está reservado y limitado a jinetes y amazonas, federados únicamente en la Región de Murcia.

Se crearán 14 plazas para el Plan, distribuidas de la siguiente forma,

- Cinco plazas para jinetes menores
- Cinco plazas para jinetes mayores de 18 años
- Dos plazas para amazonas
- Hasta un máximo de dos plazas de libre designación por el comité del programa de tecnificación.

debiendo cumplir los jinetes y amazonas que participen en el los siguientes requisitos:

Estar en posesión de la licencia deportiva territorial 2021.

Los jinetes y amazonas interesados en participar en este Plan deberán solicitar su inclusión a la Federación Hípica de la Región de Murcia, antes del día 1 de marzo de 2022, por medio del formulario que se adjunta (Anexo I), adjuntando un listado de las competiciones en las que hubiera participado durante el año 2021, así como los resultados obtenidos.



Las plazas disponibles en este Plan de Tecnificación, serán asignadas a los deportistas que, habiendo presentado la correspondiente solicitud, y cumpliendo los requisitos más arriba indicados, obtengan las máximas puntuaciones en cada grupo de deportistas resultantes de la suma de puntos según los siguientes criterios:

Únicamente se otorgará una plaza por jinete-amazona.

1.- Por las clasificaciones obtenidas en el Liga Regional Alta escuela -Monta a la amazona 2021.

Se aplicarán las siguientes puntuaciones:

- Primer clasificado: 15 puntos.
- Segundo clasificado: 12 puntos.
- Tercer clasificado: 10 puntos.

2.- Por las clasificaciones obtenidas en el Campeonato Regional Alta escuela -Monta a la amazona 2021.

Se aplicarán las siguientes puntuaciones:

- Oro: 15 puntos.
- Plata: 12 puntos.
- Bronce: 10 puntos.

### **3.- Comité del Programa de Tecnificación.**

La Federación designará un Comité del Plan de Tecnificación de Alta escuela-Monta a la amazona 2022, al que se encomienda la realización de los diversos informes, que se relacionan a continuación, y que serán tenidos en cuenta para la posible continuidad, en los siguientes años, de los integrantes del Plan.

#### **Resultados deportivos anuales:**

Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por el jinete/amazona. Grado de compromiso del jinete/amazona y su entorno: Deben demostrar, a lo largo de la temporada, un alto nivel de compromiso y seguimiento de las directrices del Plan, manifestado a través de:

#### **- Asistencia a las diferentes convocatorias teóricas y prácticas**

- Comportamiento disciplinado en las convocatorias teóricas y prácticas.
- Realización de tareas y ejercicios que el personal del Comité del Programa marca en el desarrollo de su área.



### **Valoración Técnica:**

Cada año el equipo técnico del Plan, evaluará individualmente a los integrantes, siendo condición suficiente el informe negativo de dos miembros del equipo técnico para su exclusión.

*Se tendrá en cuenta:*

- La evolución del jinete/amazona a lo largo del año en competición.
- Asimilación de contenidos teóricos.
- Seguimiento de los programas establecidos.
- Desarrollo de nuevas destrezas.
- Actitud de competición.

### **Proyección de futuro:**

Se valora la proyección de futuro, teniendo en cuenta su nivel de implicación personal con el proyecto, estructura técnica, disponibilidad de caballos y el nivel y calidad de los mismos.

El Comité del Plan de Tecnificación adoptará aquellos acuerdos y medidas que considere necesarias para el buen orden y funcionamiento del Plan, pudiendo llegar a proponer la exclusión de aquellos participantes que no demuestren el grado de compromiso requerido.

### **4.- Jornadas y actividades a realizar durante la temporada 2022**

Las actividades para las que se convoque a los integrantes del Plan, serán propuestas por el Comité del Plan, y en ellas se desarrollará tanto la parte teórica como la práctica mediante la realización de jornadas, que podrán ser: teóricas, técnicas, formativas, de superación, de entrenamiento deportivo y/o prácticas (clínicas).



## ANEXO I

### PLAN DE TECNIFICACIÓN ALTA ESCUELA ESPAÑOLA-MONTA A LA AMAZONA

#### Inscripción

Datos del jinete/amazona:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Nº de licencia federativa: \_\_\_\_\_ Tfno. de contacto: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

Entrenador: \_\_\_\_\_

Caballos: Nombre: \_\_\_\_\_ Nº de licencia federativa: \_\_\_\_\_

Adjuntar listado de las competiciones en las que hubiera participado durante el año 2021, así como los resultados obtenidos.

Último día de inscripción: 1 de marzo de 2022

Enviar a: [secretaria@fhmurcia.es](mailto:secretaria@fhmurcia.es)

Los deportistas que participen en este Plan deberán suscribir y aceptar los documentos oficiales de compromiso con la FHRM. Será indispensable cumplir este requisito -en fecha y forma- para ingresar en el Plan de Tecnificación.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, (B.O.E. núm. 298, de 13 de diciembre de 1999) de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), informamos que los datos recogidos en formulario quedarán incorporados y serán tratados en un fichero de carácter personal de la FEDERACIÓN, con el fin de poder atender sus peticiones de servicio (los datos obligatorios que se solicitan en este formulario son necesarios para poder llevar a cabo la prestación del servicio solicitado), ofrecerle nuestros servicios y enviarle información de contenido hípico y, en su caso, promociones, ofertas comerciales y recomendaciones de la FEDERACIÓN. Le informamos de la posibilidad de que, sobre tales datos, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el ámbito reconocido por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Para ejercitar los mencionados derechos puede dirigir una carta por correo certificado a la FEDERACIÓN, en Calle González Adalid número 11, entresuelo izquierdo, puerta 31, explicando cuál o cuáles derechos quiere ejercitar y el motivo de su ejercicio. Federación - Calle González Adalid número 11, entresuelo izquierdo, puerta 31 -